

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8747** *Resolución de 11 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública ha dispuesto aprobar las bases específicas y convocar los procesos selectivos que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de las convocatorias y de las bases específicas ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 6.161 y 6.174, de 14 de abril y 3 de mayo de 2010, respectivamente (modificación en BOAM número 6.180, de 11 de mayo):

1) 187 plazas de Diplomado en trabajos Sociales, por el sistema de oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Se reservan 19 plazas para el turno de promoción interna y 15 para el turno de personas con discapacidad.

2) 43 plazas de Auxiliar de Servicios Sociales, por el sistema de oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Se reservan 6 plazas para el turno de promoción interna y 3 para el turno de personas con discapacidad.

3) 30 plazas de Agente de Residuos Medioambientales, por el sistema de oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Se reservan 6 plazas para el turno de promoción interna y 2 para el turno de personas con discapacidad.

4) 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería, para promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Se reservan 3 plazas para el turno de personas con discapacidad.

5) Una plaza de Educador de Menores, por el sistema de oposición, integrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de mayo de 2010.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.